

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7229 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres,

Anuncia

Que en la Sección 1 Declaración Concurso 0000367 /2017, referente al concursado Velkia Obras, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 30 de octubre de 2017, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil Velkia Obras, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 30 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180007520-1